ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEC. ALCALDICIO **Nº 226 /**

Chépica, 27 de Enero del 2016.

CONSIDERANDO:
La necesidad de realizar nueva contratación para los servicios de **"Mantención y aseo áreas verdes Chépica"**, **"Mantención y aseo áreas verdes Auquinco, Orilla Auquinco y Paredones de Auquinco" y "Mantención y reparación alumbrado público, sistemas eléctricos, electrónicos y obras afines"**. Memorandum Nº 409 de fecha 05/11/15, DOM solicita autorización para concesión de servicios. Acuerdo de Concejo Municipal para la concesión del servicio por 1 año, según certificado Nº 206, de fecha 20/11/2015, del Secretario Municipal. Decreto Alcaldicio Nº 2567 del 20/11/15, llama a licitación pública. Proceso de licitación pública **ID 2564-86-LE15**. Decreto Alcaldicio Nº 2874 del 28/12/15, nombra comisión evaluadora. Informe razonado de fecha 28/12/15, recomienda adjudicación. Decreto Alcaldicio Nº 2901 del 30/12/2015 que adjudica licitación. Contrato de fecha 31/12/2015 suscrito con la contratista Sra. Rosa Meneses Escalona. Decreto Alcaldicio Nº 200 de fecha 25/01/2016 que acredita la subrogancia de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma.

VISTOS:
Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1. Regularícese la aprobación del contrato suscrito con la contratista Sra. Rosa Meneses Escalona Rut Nº 15.120.529-1, para el **"Mantenimiento Alumbrado público, reparación sistemas eléctricos, electrónicos y obras afines"** año 2016.

2. Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl

3. Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria municipal Nº 215.22.08.004 del presupuesto municipal vigente 2016.

4. Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, y Dirección de Control Interno, para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDE

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDE

RCC/KAV/JZT/jba
DISTRIBUCION:
- Control
- DAF.
- DOM
- Of. Partes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
CONTROL
INTERNO
CHEPICA